



AFILIACIÓN DE PENSIONADOS Y SU GRUPO FAMILIAR PARA SERVICIOS

1. Documentos digitales requeridos para la afiliación del titular

- Copia del documento de identificación.
- Carta de solicitud con nombre completo y firma del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a solicitud.
- Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja.
- Resolución de Pensión o Certificación de la Entidad Pagadora indicando fecha de pensión, Número de Resolución y valor.
- Último reporte de pago de la mesada pensional (no aplica para pensionados 25 años).

Si la afiliación es como:

Pensionado 25 años: si la Resolución de Pensión NO indica el total de semanas cotizadas, adicionalmente requiere adjuntar historia laboral o semanas cotizadas o sabana pensional.

Pensionado Ley 1643: La afiliación se debe solicitar en la última Caja, a la que estuvieron afiliados en su última vinculación laboral y la mesada pensional debe ser menor o igual a uno y medio (1.5) S.M.M.L.V

2. Documentos digitales requeridos para afiliar grupo familiar	Cónyuge	Hijo (s)	Hijastro(s)	Hermano (s)	Padre(s)
		Hasta 23 años			Mayor de 60 años
		Con dependencia Económica del Pensionado			
Documento de identificación del trabajador, cónyuge o compañero (a) y personas a cargo mayores de 18 años: Cédula de Ciudadanía o de Extranjería, Carné Diplomático, Permiso Especial de Permanencia o Salvo Conducto de Permanencia. Pasaporte: válido únicamente para cónyuges y personas a cargo que no tienen ninguno de los documentos de identidad relacionados anteriormente.	X	X	X	X	X
Registro Civil de Nacimiento de la(s) persona(s) a cargo con datos de parentesco.		X	X	X	
Registro Civil de Nacimiento del pensionado con datos de parentesco. (Solo uno de los hijos o hermano puede afiliarlo al sistema de Cajas de Compensación).				X	X
Registro Civil de Defunción del Padre y Madre. (Solo uno de los hermanos puede afiliarlo al sistema de Cajas de Compensación).				X	
Para personas a cargo discapacitadas: Certificación del médico de la EPS donde conste la invalidez o discapacidad física disminuida. Para mayores de 18 años la certificación debe indicar que la discapacidad le impide trabajar.		X	X	X	X

3. Servicios a los que tiene derecho

Pensionado Ley 1643 aportante del 0%: Recreación - Deporte - Cultura y Descuentos en compras con la Tarjeta Integral Cafam.

Pensionado 25 años aportante del 0%: Capacitación - Recreación - Turismo Social y Descuentos en compras con la Tarjeta Integral Cafam.

Pensionado aportante del 0,6%: Capacitación - Recreación - Turismo Social - Deporte y Cultura - Descuentos en compras con la Tarjeta Integral Cafam.

Pensionado aportante del 2%: Educación - Capacitación - Recreación - Turismo Social - Descuentos en compras con la Tarjeta Integral Cafam - Deporte - Cultura - Crédito y Postulación al Subsidio de Vivienda.